

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia pidió a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; y solicitó a la diputada que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo esta. - - - - -

La presidencia informó que calificó de justificada la inasistencia de la diputada Carolina León Medina a la sesión ordinaria celebrada el catorce de mayo del año en curso, en virtud del oficio remitido de conformidad con el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintidós personas diputadas. Las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Alejandro Arias Ávila, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Luz Itzel Mendo González, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; Jorge Arturo Espadas Galván y Jesús Hernández Hernández, durante el desahogo del punto dos del orden del día; Karol Jared González Márquez y Rocío Cervantes Barba, durante el desahogo del punto tres del orden del día; Hades Berenice Aguilar Castillo —a distancia a través de herramienta tecnológica—, Noemí Márquez Márquez y Sandra Alicia Pedroza Orozco, en el punto cinco punto uno del orden del día. José Erandi Bermúdez Méndez, durante el desahogo del punto cinco punto seis. Y Maribel Aguilar González, en el punto diez. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintiún minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiséis. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintitrés votos, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos se aprobó el orden del día, con veintisiete votos. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintiocho votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con veintinueve votos. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria; e instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y



correspondencia recibidas. -----

La presidencia señaló que obraban en su poder las comunicaciones recibidas en la Secretaría General del Congreso, de veintiséis ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos cuarenta y uno, segundo párrafo; cuarenta y seis, fracciones cuarta y quinta; cuarenta y siete; sesenta y nueve, fracciones primera, quinta y sexta; ciento ocho; ciento once; ciento trece y ciento catorce; y se adicionan los párrafos noveno y décimo sexto, recorriendo en su orden los párrafos del noveno al décimo cuarto para ser ahora párrafos décimo al décimo quinto y los párrafos décimo quinto al décimo octavo pasan a ser párrafos décimo séptimo a vigésimo, del artículo treinta y uno; una fracción sexta al artículo cuarenta y seis; un cuarto párrafo a la fracción décima tercera del artículo sesenta y tres; una fracción séptima al artículo sesenta y nueve, y una fracción sexta al artículo ciento once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional. Siendo los siguientes ayuntamientos: Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Victoria y Yuriria. Por lo que, en términos del numeral antes citado, la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente se realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

1. Presentada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos catorce, fracción séptima y dieciocho, fracción trigésima primera; y adicionar las fracciones décima sexta recorriéndose en su orden las subsecuentes y vigésima séptima al artículo cuatro, y un artículo sesenta y cinco Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato —ELD 574/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión para las Juventudes y Deporte, con fundamento en el artículo ciento veinte —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
2. Presentada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se expide la Ley del Sistema Estatal de Cuidados



Integrales del Estado de Guanajuato —ELD 576/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

3. Presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante la cual se emite la Ley de Desarrollo y Fomento Artesanal para el Estado de Guanajuato —ELD 584/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
4. Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar la fracción vigésima séptima Bis del artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo, y adicionar un artículo ciento uno Bis a la Ley del Seguro Social y un artículo veintiocho Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo ciento veintitrés Constitucional —ELD 585/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción décima octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
5. Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, que reforma los artículos doscientos noventa y siete, doscientos noventa y ocho, las fracciones segunda, tercera y cuarta, así como el párrafo penúltimo del artículo doscientos noventa y ocho-a y la fracción primera del artículo doscientos noventa y nueve; y adiciona un párrafo último al artículo doscientos noventa y ocho-a, del Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 586/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
6. Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, por la que se reforman las fracciones segunda y séptima, y se adiciona una fracción décima al artículo veinticuatro de la Ley Federal de Derechos —ELD 587/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción décima



sexta— y ciento catorce —fracción décima octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

7. Presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman las fracciones novena y décima del artículo cinco bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato —ELD 588A/LXVI-I— y el artículo cincuenta y siete de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato —ELD 588B/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género, la parte correspondiente al primer ordenamiento, y lo relativo al segundo ordenamiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento diecinueve —fracción primera— y ciento catorce —fracción segunda—, respectivamente, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Miriam Reyes Carmona, para presentar la iniciativa identificada con el ELD 574/LXVI-I; Carolina León Medina, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 576/LXVI-I; Ernesto Millán Soberanes, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 584/LXVI-I; Rodrigo González Zaragoza, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 585/LXVI-I; María Isabel Ortiz Mantilla, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 586/LXVI-I; Yesenia Rojas Cervantes, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 587/LXVI-I; y Hades Berenice Aguilar Castillo, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 588/LXVI-I.- - - - -

Durante el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia dio la bienvenida a los doctores Daniel Añorve y Luis Gerardo Ibarra Rodríguez, catedráticos de la Universidad de Guanajuato, invitados de la diputada Miriam Reyes Carmona. A Fernanda Cortez, joven guanajuatense que nos representó en la COP-4 del Acuerdo de Escazú, tratado fundamental en materia ambiental, invitada de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla. A los alumnos, alumnas y padres de familia del Telebachillerato comunitario de Buenavista Xichú, invitados por la diputada Plásida Calzada Velázquez. A Luz Valdez, gestora y promotora artesanal, y a las y los jóvenes integrantes del grupo estatal *Jóvenes es Morena-Guanajuato* del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Ernesto Millán Soberanes. A Ana Sayuri López Rojas, Juan Raúl Ortiz Novoa, Ana Paula Vargas Melo, Karla Perea García y Ángel Eduardo Félix Camacho, ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Cortazar, invitadas e invitados de la diputada María Isabel Ortiz



Mantilla. Y a Gloria Alvarado, directora ejecutiva de la Federación Laboral del condado de Orange; Carlos Camacho, jefe de personal de la Federación Laboral del condado de Orange; Marc Boyle, presidente del sindicato de la Alianza Internacional de Empleados de Escenarios Teatrales; y Cindy Márquez, presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Industria Panificadora, Confitería, Tabaco y Molineros de Granos, personas invitadas por la diputada Yesenia Rojas Cervantes. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Formulada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de León y al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que informen a esta soberanía las razones por las cuales no fueron atendidas las observaciones y recomendaciones derivadas del Informe de Resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Municipio de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de garantizar la legalidad, la transparencia, la eficiencia y la adecuada rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos —ELD 360/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, - - - - -
2. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al ayuntamiento de Guanajuato para que, analice la viabilidad técnica, jurídica, administrativa y presupuestal de establecer incentivos fiscales o estímulos administrativos, particularmente en materia de impuesto predial, para personas físicas o morales que incorporen voluntariamente sistemas de videovigilancia al C4 Argos o al C5i mediante el programa "SÚMATE" al sistema estatal de tecnologías para la seguridad, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de infraestructura orientada a la prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, doctor Juan Mauro González Martínez para que fortalezca las acciones de difusión, acompañamiento e incorporación ciudadana al programa "SÚMATE", mediante campañas permanentes, accesibles y de amplia cobertura dirigidas a la ciudadanía, comercios, empresas, fraccionamientos y sectores productivos, con la finalidad de informar sobre su funcionamiento, requisitos, beneficios y mecanismos de integración voluntaria de sistemas de videovigilancia orientados a la vía pública al sistema estatal de tecnologías para la seguridad —ELD



361/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

3. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a los ayuntamientos de Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú para que brinden el apoyo técnico y administrativo a los comités de obra del FAISPIAM dos mil veintiséis de sus comunidades indígenas, a fin de que puedan iniciar y concretizar las obras que en asamblea les encomendó su comunidad que efectuaran con las partidas presupuestales asignadas para tal fin por parte de la Federación y puedan recibir asesoría técnica, elaboración o revisión de proyectos, estudios, permisos, dictámenes, acompañamiento en obra pública, uso de maquinaria, apoyo para caminos alternos y coordinación con áreas municipales, respetando la administración directa de las comunidades; y den cumplimiento al artículo segundo, apartado B, fracción segunda y procedan a efectuar las acciones necesarias tendientes a realizar asignaciones presupuestales para los pueblos y comunidades indígenas con asentamiento en su respectiva demarcación territorial, para este ejercicio fiscal dos mil veintiséis —ELD 362/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete —fracción séptima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -
4. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en ejercicio de sus atribuciones de articulación intersecretarial de la Administración Pública Federal y haciendo partícipes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a las demás dependencias competentes, impulsen una estrategia coordinada y orientada al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal, la productividad nacional y la estabilidad del país, a fin de evitar un mayor deterioro en las perspectivas sobre el riesgo soberano de México —ELD 363/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



5. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; a la Fiscalía General de la República; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y a la Guardia Nacional, para que, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional, fortalezcan las acciones de supervisión, investigación, prevención, inteligencia financiera, digital y ciberseguridad respecto de esquemas de inversión fraudulentos, entre otros, aquellos operados mediante plataformas digitales, redes sociales, aplicaciones móviles o herramientas de inteligencia artificial; asimismo, para que impulsen campañas permanentes de alfabetización financiera y digital, así como sistemas de alerta pública accesibles, oportunos y comprensibles para toda la población, particularmente para personas en condición de vulnerabilidad educativa o digital, mediante el uso de lenguaje ciudadano, formatos visuales y medios de difusión masiva, a fin de prevenir este tipo de engaños y proteger el patrimonio, la seguridad financiera y los datos personales de las y los mexicanos —ELD 364/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
6. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones y con motivo de las observaciones no solventadas derivadas de la revisión de la cuenta pública dos mil veinticuatro del Municipio de León, promueva los procedimientos administrativos y denuncias que correspondan; asimismo, informe el estado procesal que guardan tales actuaciones bajo los principios de máxima publicidad —ELD 365/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
7. Formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para que realice campañas informativas permanentes de prevención, detección y manejo de la hipertensión arterial —ELD 366/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento

en el artículo ciento veintidós —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra —hasta por cinco minutos— en actos sucesivos a las personas diputadas Antonio Chaurand Sorzano, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 360/LXVI-PPA; Sandra Alicia Pedroza Orozco, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 361/LXVI-PPA; Plásida Calzada Velázquez, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 362/LXVI-PPA; Susana Bermúdez Cano, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 363/LXVI-PPA; María del Pilar Gómez Enríquez, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 364/LXVI-PPA; David Martínez Mendizábal, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 365/LXVI-PPA; y Martha Edith Moreno Valencia, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 366/LXVI-PPA. -----

Durante el desahogo del punto seis del orden del día, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado «INFOSPE», invitadas e invitados por este Congreso del Estado. Al grupo de alumnas y alumnos de la Telesecundaria Periodistas Mexicanos del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Asimismo, la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó una moción de orden debido a que el diputado David Martínez Mendizábal había señalado cuestiones que no formaba parte de su proposición y la dejaban en estado de indefensión. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quien se encontraba a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del siete al diecisiete del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura; de igual forma propuso que los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del trece al diecisiete del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Se sometió a consideración la propuesta; al no registrarse participaciones, se recabó votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos



aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a treinta y nueve ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, adecuen sus instrumentos normativos en los términos de lo establecido por la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato e implementen la organización y el funcionamiento de los órganos encargados de impartir justicia cívica conforme a lo previsto en la Ley en mención debiendo prever los recursos necesarios para ello —32/LXVI-PPA—. Se registró la participación de la diputada María Eugenia García Oliveros, para hablar a favor. Concluida la participación se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cuerámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para los efectos conducentes. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del CECYTEG del municipio de San Francisco del Rincón, invitadas e invitados del Congreso del Estado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a las proposiciones de puntos de acuerdo correspondientes a los expedientes legislativos digitales 241/LXVI-PPA y 254/LXVI-PPA. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las proposiciones de puntos de acuerdo contenidas en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y se adiciona el inciso h a la fracción primera del artículo veintisiete de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos.



Identificada con el número de expediente legislativo digital —8B/LXVI-I—. Se registró la intervención del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero para hablar en contra. Concluida la participación se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintinueve votos a favor y tres votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

La presidencia dio la bienvenida a grupo de alumnas y alumnos de la Universidad Patria del municipio de San Miguel de Allende, invitadas e invitados por el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial relativo a las iniciativas formuladas por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la primera, a efecto de reformar el artículo doscientos —ELD 293/LXVI-I—; y la segunda, por la que se reforman los artículos cuatro fracción vigésima primera, cuarenta y ocho fracción cuarta y doscientos treinta y dos; y adiciona la fracción décima sexta al artículo siete, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 322/LXVI-I—. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y un votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar el artículo veintinueve Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción tercera del artículo doscientos sesenta y dos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento —ELD 198B/LXVI-I—. Se registró la intervención de la diputada Luz Itzel Mendo González para presentar el dictamen, con fundamento en el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la participación se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir a la titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 549B/LXVI-I—, por lo que corresponde al tercer ordenamiento. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir a la titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos a: 1) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del municipio de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 191/LXVI-IRASEG—; 2) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del municipio de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 192/LXVI-IRASEG—; 3) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del municipio de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 193/LXVI-IRASEG—; 4) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 194/LXVI-IRASEG—; y 5) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 195/LXVI-IRASEG—. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo—, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, los enlistados en los puntos trece, quince y dieciséis, al computarse veintitrés votos a favor y doce votos en contra; y los enlistados en los puntos catorce y diecisiete, al computarse veintidós votos a favor, doce votos en contra, y las abstenciones de las diputadas Rocío Cervantes Barba y Luz Itzel Mendo González, respectivamente. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete —fracción sexta— de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y



los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros, con el tema *comentario*; Juan Carlos Romero Hicks, con el tema *calendario*; Hades Berenice Aguilar castillo con el tema *presentación de punto de acuerdo*; Carlos Abraham Ramos Sotomayor, con el tema *coincidencias*; Miriam Reyes Carmona, con el tema *ni miedo ni abuso*; Maribel Aguilar González, con el tema *viviendas del bienestar*, quien al término de su intervención fue rectificada en hechos por el diputado Roberto Carlos Terán Ramos, y este orador a su vez por las personas diputadas María Eugenia García Oliveros, David Martínez Mendizábal —rectificado en hechos por la diputada Angélica Casillas Martínez, y esta a su vez por el diputado Antonio Chaurand Sorzano—, y Ernesto Millán Soberanes, no se concedió la palabra al diputado Roberto Carlos Terán Ramos, para alusiones personales, por no ser procedente la solicitud; Susana Bermúdez Cano, con el tema *mentiras*, quien al término de su intervención fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, y este orador a su vez por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, y para alusiones personales se cedió la palabra a la diputada Susana Bermudez Cano; y Jorge Arturo Espadas Galván, con el tema *disculpas públicas*, quien fue rectificado en hechos por las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes, Carlos Abraham Ramos Sotomayor —al término de su participación hizo uso de palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, para alusiones personales—, Luis Ricardo Ferro Baeza, Maribel Aguilar González, David Martínez Mendizábal —al término de esta participación hizo uso de palabra el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, para rectificación de hechos y la diputada Plásida Calzada Velázquez para rectificar hechos al orador anterior, y esta oradora fue rectificada en hechos por la diputada Susana Bermúdez Cano, también se inscribieron los diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Jorge Arturo Espadas Galván, para alusiones personales, declinando este último— y Antonio Chaurand Sorzano —al término de esta participación hicieron uso de la palabra los diputados David Martínez Mendizábal y Roberto Carlos Terán Ramos para rectificación de hechos, asimismo, se concedió la palabra al diputado Jorge Arturo Espadas Galván para alusiones personales—, no se concedió la palabra al diputado Rodrigo González Zaragoza para rectificación de hechos, por no ser procedente la solicitud. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis personas diputadas. - - - - -

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las catorce horas; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que la diputada Carolina León Medina solicitó justificar su inasistencia a la sesión ordinaria celebrada el catorce de mayo del año en curso; y el oficio por el que la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo solicitó asistir a la presente sesión a distancia a través de herramienta tecnológica. Damos fe. -----


Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta


María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado vicepresidente

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Presidenta del Congreso del Estado
Sexagésima Sexta Legislatura
P r e s e n t e

Asunto: Justificar Inasistencia

La que suscribe, **Diputada Carolina León Medina**, por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar justificar mi inasistencia a la **SESIÓN ORDINARIA**, que se convocó para la fecha del jueves 14 de mayo del 2026, A las 10:00 Hrs. ya que, por causa de fuerza mayor, me encontraba en la ciudad de México, por lo que el traslado de la Ciudad de México a Guanajuato no me dio los tiempos suficientes para llegar a la hora de la Sesión Ordinaria aquí referida.

Entiendo la importancia de mi presencia, por lo que espero contar con su comprensión para justificar mi ausencia a la Sesión Ordinaria del **Segundo Año de Ejercicio Constitucional Segundo Periodo Ordinario**, con fundamento en el artículo 32, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para justificar la inasistencia, Agradezco su comprensión y consideración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Guanajuato a 15 de mayo de 2026

Diputada Carolina León Medina
Grupo Parlamentario de *Partido del Trabajo*

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	56094
Asunto:	Justificante de inasistencia de la Sesión Ordinaria
Descripción:	La que suscribe, Diputada Carolina León Medina, por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar justificar mi inasistencia a la SESIÓN ORDINARIA, que se convocó para la fecha del jueves 14 de mayo del 2026, A las 10:00 Hrs. ya que, por causa de fuerza mayor, me encontraba en la ciudad de México, por lo que el traslado de la Ciudad de México a Guanajuato no me dio los tiempos suficientes para llegar a la hora de la Sesión Ordinaria aquí referida.
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2890_20260515230918062_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/05/2026 03:53:29 p. m. - 18/05/2026 09:53:29 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	84-54-50-62-40-a8-22-d8-76-f7-83-4f-e9-06-79-71-10-d3-fd-0e-0f-2c-41-57-0d-f5-d9-ef-a1-25-92-90-9b-b0-44-c2-62-a8-85-e1-80-f9-2a-33-69-b3-db-ed-86-dc-b5-6a-72-6a-3f-7f-78-68-3b-33-29-60-58-de-a2-6b-f0-fb-d0-da-eb-e5-aa-78-93-13-41-3c-02-f2-01-de-45-8c-3a-12-1a-66-e7-5e-ca-12-b2-94-08-f2-43-65-9a-ff-a4-b1-4b-c5-77-06-93-85-c4-a4-2a-a4-f6-8f-46-7c-5e-6a-58-42-a2-ed-43-00-a9-d5-2f-a5-ea-ee-de-fd-03-f0-94-ae-dd-bf-91-9a-b9-c3-30-d7-74-43-76-13-fa-a8-d1-43-80-c9-87-d8-2a-89-5f-0f-28-e9-f7-26-2a-97-ba-cc-97-47-0a-62-88-db-d3-f3-41-ff-6b-a4-d3-b3-d1-91-f4-02-c5-b6-81-f3-68-d8-fe-86-92-d5-0c-f5-81-4a-48-ce-42-f4-fa-5f-46-b5-bd-88-a8-85-13-96-7c-0e-c6-2f-2d-22-43-19-0a-5d-b1-85-35-b1-1c-6c-ee-4c-10-12-51-35-11-eb-6f-80-4d-7e-8f-bf-0a-04-c9-90-51-02-9b-8a-ba-68-34-6e		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/05/2026 03:53:41 p. m. - 18/05/2026 09:53:41 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/05/2026 03:53:41 p. m. - 18/05/2026 09:53:41 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	639146948219381975
Datos Estampillados:	3r+Bx60iWDV5OD99cSMkd6B6zxY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	463894308
Fecha (UTC/CDMX):	18/05/2026 03:52:00 p. m. - 18/05/2026 09:52:00 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	CAROLINA LEON MEDINA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.05	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/05/2026 05:09:30 a. m. - 15/05/2026 11:09:30 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0b-28-c8-de-82-22-6b-e8-d4-be-db-18-47-1a-37-83-b8-fa-1f-2b-aa-2f-79-75-58-5f-6d-88-d6-fc-9f-c4-3b-30-79-0a-6f-64-99-76-79-5c-c4-98-08-7a-ae-0b-96-a1-fb-f0-fc-b7-9e-58-aa-33-56-9f-16-ec-5b-6e-2d-2e-6c-d8-9e-bd-21-ad-6b-84-1e-cf-d0-c9-9d-c3-d4-99-99-27-ab-87-bf-93-5b-34-19-71-36-a1-f0-fb-e1-7f-a7-62-10-3a-7c-4a-65-f9-83-37-14-0a-e9-24-de-28-09-94-9f-32-e4-eb-5c-ca-fe-fa-7b-a1-bf-0b-a2-bd-4d-af-a8-bf-ed-52-9b-b3-14-60-f5-b0-52-c1-e2-cd-b3-4f-e6-9f-64-d6-8b-1e-1e-cb-82-af-af-5f-da-83-57-b2-2e-39-e9-b5-c1-ca-2f-40-fa-8b-cc-ba-f0-b8-45-68-32-b8-22-8d-fa-cf-5d-a4-e7-1c-fb-c2-28-93-7a-8b-3c-0c-8f-39-04-6f-73-05-11-6b-ff-ee-d3-5f-fd-ec-02-51-45-2b-04-52-06-be-75-91-0e-e2-96-b5-9a-6b-6e-aa-c3-d8-20-ff-5d-37-7f-3e-54-2b-4c-2f-de-70-82-3c-83-7d-28-c7-59-7a-a9-54-65-db		

Fecha (UTC/CDMX):	16/05/2026 05:09:37 a. m. - 15/05/2026 11:09:37 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	16/05/2026 05:09:38 a. m. - 15/05/2026 11:09:38 p. m.	Índice:	463650040
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	16/05/2026 05:08:02 a. m. - 15/05/2026 11:08:02 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639144833782208004	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	aiim25C2P/N/Yr5eNxvBYPLUmvvg=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Guanajuato, Guanajuato a 20 de mayo de 2026

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

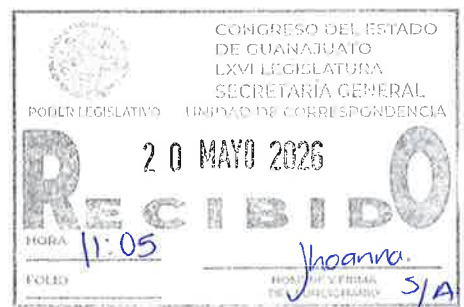
El que suscribe, Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 8, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito respetuosamente se me autorice asistir a distancia, mediante herramientas tecnológicas, a la sesión de Pleno convocada para el día de mañana 21 de mayo de 2026.

Lo anterior, con motivo de **causa de fuerza mayor**, circunstancia que me impide asistir presencialmente, sin afectar mi participación en la sesión.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente

Hades Berenice Aguilar Castillo
Diputada integrante de la LXVI Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato



LXVI-45544